

# Organizaciones nacionales de derechos humanos





**E**ste capítulo aborda la situación de las organizaciones nacionales de derechos humanos (DDHH), así como el panorama en el que se desarrollaron los defensores y defensoras en Venezuela durante 2013. Comprende, además, un recorrido por las acciones más resaltantes en cuanto al trabajo en redes, de denuncia, de promoción, así como de encuentro entre los organismos del Estado y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de DDHH.

Este año se registró un menor número de ataques y amenazas en contra de quienes defienden los DDHH en el país. Sin embargo, con los hechos que se registraron se pudo observar el agravamiento de las acciones de desprestigio y de hostigamiento que colocan en riesgo a los y las activistas de DDHH.

En este período persistió la tendencia del Estado de mantener restringidos los espacios de diálogo y de consenso con las ONG, las y los defensores de DDHH. Solo hubo coincidencia entre ambos sectores en temas puntuales.

Aunado a los pocos espacios de interlocución, el Estado sostuvo un verbo de criminalización y deslegitimación hacia el trabajo de DDHH por parte de la sociedad civil. Estas acciones se evidenciaron en coordinación entre las diversas instancias de los poderes. Además, hubo amenazas de avanzar en las investigaciones contra las ONG por el financiamiento internacional que reciben.

El Estado tampoco reconsideró las recomendaciones orientadas a la protección de las

y los defensores de DDHH, libertad de asociación y participación ciudadana, que fueron rechazadas en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) presentado ante la ONU en 2011<sup>1</sup>.

La actitud hostil del gobierno nacional hacia los órganos del Sistema Interamericano de Protección de los DDHH, que se mantuvo en los últimos cuatro años, llegó a su punto de inflexión con la concreción de la denuncia de Venezuela a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH)<sup>2</sup>.

Ante diversas situaciones de violaciones de DDHH, se evidenció un trabajo permanente y riguroso por parte de las ONG, las cuales a pesar de su debilitamiento lograron una mayor articulación y organización, principalmente para la protección y defensa de las víctimas. Hubo iniciativas y espacios de encuentro formales y no formales entre las organizaciones nacionales de distintos estados del país.

### **Actividades de las organizaciones articuladas en redes**

En este período, las ONG agrupadas en redes y plataformas realizaron llamados de atención sobre la situación de los DDHH en el país.

### **Denuncia de la CADH**

En rechazo a la concreción de la denuncia presentada por el Estado venezolano de la CADH, redes y organizaciones emitieron una acción urgente que sumó 12.500 firmas en cinco semanas –entre el 08.08.2013 y el

1. UPR-INFO: Venezuela. Review in the Working Group: 7 October 2011. Adoption in the Plenary: 15 March 2012 [en línea] <[http://www.upr-info.org/IMG/pdf/recommendations\\_to\\_venezuela\\_2012.pdf](http://www.upr-info.org/IMG/pdf/recommendations_to_venezuela_2012.pdf)> Consulta del 02.01.2013.
2. Con esta orden además se retira a Venezuela –para los años siguientes– de las competencias de la Corte Interamericana de DDHH, pero este sistema regional continúa el trabajo de seguimiento y observancia a la situación en el país.

15.09.2013. Consideraron que era una medida regresiva, que contrariaba los principios constitucionales e internacionales<sup>3</sup>. El 09.09.2013, 25 activistas de DDHH solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que instara al gobierno nacional a dejar sin efecto esta decisión. Requirieron la protección de las víctimas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) no se pronunció sobre la acción popular de nulidad por inconstitucionalidad contra la denuncia de la CADH que introdujeron varias ONG el 15.11.2014<sup>4</sup>. Asimismo, no hubo espacios de análisis entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil para evaluar esta medida. Por su parte, la CIDH emitió un comunicado en el que exhortó al Estado reconsiderar su decisión. Sostuvo que la denuncia no afecta sus competencias de observancia y seguimiento a la situación de las garantías fundamentales.

Ante los obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales, el 10.12.2013, en el marco del Día Internacional de los DDHH, el Foro por la Vida solicitó al Ejecutivo nacional establecer consensos que permitieran construir y desarrollar un plan nacional de DDHH.

40 organizaciones de la Red por los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes (REDHNNA) presentaron, en octubre de 2013, el Informe Alternativo ante el Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En esta publicación sombra a la documentación del Estado argumentan que “*persisten debilidades institucionales importantes que impiden una respuesta coordinada de los entes públicos a favor de la niñez*”<sup>5</sup>.

### **Acciones articuladas con el Estado**

Continuó una actitud de confrontación desde el Estado hacia las ONG de DDHH, situación que acentuó la carencia de espacios de encuentro y articulación entre ambos sectores, los cuales no han logrado coincidir por lo menos en los últimos seis años.

No discriminación en VIH y sexodiversidad fueron algunos de los pocos temas que permitieron un encuentro entre las ONG y las instituciones oficiales. Stop VIH, Acción Solidaria, Acción Ciudadana contra el Sida, ONU Sida, entre otras, articularon esfuerzos con la Defensoría del Pueblo<sup>6</sup> para la elaboración del proyecto de Ley para la Promoción y Protección del Derecho a la Igualdad de las personas que viven con VIH/SIDA y

3. El 10.09.2012, el Estado venezolano denunció la Convención, según una nota oficial diplomática destinada al Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA). De acuerdo a lo estipulado en el artículo 78 de la CADH, esta medida se hizo efectiva el 10.09.2013, luego de haber transcurrido un año de la formulación de la denuncia.
4. PROVEA: ONG y activistas de DDHH introducen ante el TSJ acción de nulidad contra la denuncia del Estado venezolano a la CADH [en línea] <<http://goo.gl/AMjgPy>> Consulta del 14.04.2014.
5. REDHNNA: Informe alternativo al tercero, cuarto y quinto informes presentados por el Estado venezolano ante el Comité de Derechos del Niño de la ONU. 2013.
6. Para la elaboración del proyecto de ley realizaron sesiones de trabajo a partir de mayo de 2013.
7. ACCSI: “Defensora del Pueblo anuncia nueva ley de protección de las personas con VIH y sus familiares” [en línea] <<http://www.accsi.org.ve/centro-de-documentacion/defensora-del-pueblo-anuncia-nueva-ley-de-proteccion-a-las-personas-con-vih-y-sus-familiares.html>> Consulta del 24.01.2014.

sus familiares<sup>7</sup>. También, este grupo planteó sus exigencias en el parlamento nacional<sup>8</sup>.

Como resultado de los encuentros con las ONG, el 23.09.2013 el organismo del Poder Ciudadano anunció la creación de la Defensoría Especial para la Diversidad Sexual<sup>9</sup>, con el objetivo de atender las necesidades y denuncias de los grupos sexodiversos.

### **Acciones conjuntas con otros grupos organizados**

Con el objetivo de exhortar a las autoridades ejecutivas a declarar en situación de emergencia el sector de la salud pública, el 21.11.2013 diversas organizaciones realizaron una movilización de calle y presentaron una declaración conjunta. Motorizaron esta acción PROVEA y el Movimiento Autónomo de Trabajadores Independiente del Sector Salud (Mosbase Salud) en articulación con organizaciones sindicales, comités de usuarios, gremios, trabajadores, instituciones independientes académicas y otras ONG<sup>10</sup>.

Para visibilizar las violaciones la libertad de expresión y el derecho a la información, el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS Venezuela) y Espacio Público participaron en la conferencia anual de la Red Internacional para la Protección de Periodistas (IFEX) realizada en junio de 2013 en Camboya. Estas ONG promovieron la campaña por el Día Mundial contra la Impunidad<sup>11</sup>.

### ***Nuevas iniciativas***

Ante la masacre de personas privadas de libertad ocurrida en enero en el Centro Penitenciario de Occidente de Urbana (estado Lara), se conformó el Comité de Familiares de las Víctimas de la Masacre de Urbana<sup>12</sup>. Madres y parientes de los afectados denunciaron las irregularidades en la actuación de las autoridades carcelarias y los cuerpos de seguridad del Estado<sup>13</sup>.

También en Lara y bajo el lema “Somos víctimas, no victimarios” se constituyó la asociación civil Fundación Justicia, Solidaridad y

8. Alrededor de 40 ONG que trabajan por el derecho a la salud y VIH se reunieron el 16.06.2013, con la Comisión de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional. Los activistas presentaron denuncias y propuestas sobre los programas de atención en el sistema público de salud y la situación de discriminación de las personas con VIH.
9. Defensoría del Pueblo: “Defensora del Pueblo anunció creación de Defensoría para la Sexodiversidad” [en línea] <<http://www.defensoria.gob.ve/dp/index.php/comunicaciones/noticias/2932-defensora-del-pueblo-anuncio-creacion-de-defensoria-para-la-sexodiversidad>> Consulta del 14.01.2014.
10. Este llamado fue realizado ante la crisis en la red hospitalaria, de atención, suministros de bienes y servicios en los hospitales públicos y privados del país. Este grupo además invitó a las autoridades estatales a iniciar un diálogo para llegar a consensos que permitieran buscar soluciones en este sector.
11. También se realizó el informe Impunidad 2013, con la colaboración de organizaciones de América Latina. Por Venezuela se presentó el caso de agresión a los periodistas de la Cadena Capriles, en agosto de 2009, que aún continúa impune. Ver: IFEX: Informe Anual Impunidad 2013 [en línea] <<http://daytoendimpunity.org/es/>> Consulta del 24.11.2013.
12. PROVEA: Comité de familiares de Urbana : “La masacre no ha terminado, la padecemos nosotras todos los días” [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2013/08/01/comite-de-familiares-de-urbana-la-masacre-no-ha-terminado-la-padecemos-nosotras-todos-los-dias/>> Consulta del 23.01.2014.
13. Este grupo, en coordinación con el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), presentó una denuncia ante la CIDH por la presunta responsabilidad del Ministerio de Asuntos Penitenciarios en el fallecimiento de alrededor de 60 reclusos.

Paz (Funpaz)<sup>14</sup>. Esta ONG fue impulsada por 20 víctimas de la represión de los cuerpos de seguridad del Estado durante las protestas pacíficas en el contexto poselectoral a los comicios presidenciales del 14.04.2013<sup>15</sup>.

### **Acciones de denuncia y defensa**

Como seguimiento a las acciones emprendidas en el período 2012, PROVEA, Espacio Público, Acción Solidaria y Transparencia Venezuela demandaron ante el TSJ a Eugenia Sader, para el momento Ministra del Poder Popular para la Salud<sup>16</sup>. El recurso de abstención o carencia fue motivado por la violación del derecho al acceso a la información pública sobre irregularidades en la importación, almacenamiento y distribución de medicinas provenientes de Cuba<sup>17</sup>.

PROVEA denunció graves deficiencias en el sistema de salud pública, en julio de 2013. En un comunicado la ONG afirmó que los servicios de atención son deficitarios y que existe

carencia de camas para atender a pacientes, personal médico y abastecimiento de equipos e insumos médicos.

El Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Civilis DDHH, Espacio Público y PROVEA realizaron el informe conjunto “¿Y a ti quién te defiende? ”, donde evaluaron los avances y retrocesos del desempeño de la Defensoría del Pueblo en el período 2007-2012. En el reporte celebraron las actividades de capacitación de este ente en materia de DDHH, pero rechazaron que lo haga desde una visión “sesgada y excluyente”<sup>18</sup>.

En este lapso, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz realizó varias denuncias públicas en rechazo a la impunidad y en defensa de garantías judiciales y la seguridad ciudadana. El 05.06.2013 esta ONG envió una misiva a la Fiscal General en la que exige resolver casos de violaciones de DDHH, debido a que existe un “retardo excesivo e injustificado” en los

14. El Nacional: Funpaz nace con una consigna: “Somos víctimas, no victimarios” [en línea] <[http://www.el-nacional.com/regiones/Funpaz-nace-consigna-victimas-victimarios\\_0\\_247775385.html](http://www.el-nacional.com/regiones/Funpaz-nace-consigna-victimas-victimarios_0_247775385.html)> Consulta del 10.10.2013.
15. Funpaz ha articulado esfuerzos con PROVEA y con otros representantes locales dedicados a la promoción y defensa de los DDHH.
16. TRANSPARENCIA VENEZUELA: Demandan al Ministerio de Salud por información sobre irregularidades en medicinas cubanas [en línea] <<http://transparencia.org.ve/demanda-al-ministerio-de-salud-por-informacion-sobre-irregularidades-en-las-medicinas/>> Consulta del 01.02.2014.
17. Las organizaciones han insistido en esta denuncia desde 2011, con base en los informes de la Contraloría General de la República. Ver capítulo Derecho a la Salud, en este mismo informe.
18. En el informe las organizaciones analizaron la gestión de la Defensoría del Pueblo con fundamento en sus funciones y el rol que tiene estipulado cumplir esta institución de acuerdo a normativas internacionales. En el documento llamaron la atención ante la independencia para el ejercicio de sus funciones por parte de las autoridades de la Defensoría del Pueblo. Determinaron además que este organismo no promueve el cumplimiento de estándares internacionales de protección de DDHH, suscritos y ratificados por Venezuela. Resultaron que el Informe de gestión de la Defensoría resulta “un mecanismo más de propaganda del gobierno. El dato más categórico que revela el informe se refiere a la actuación de la Defensoría del Pueblo en representación de víctimas de violaciones de derechos humanos, la cual se encuentra totalmente ausente, estando orientada principalmente a asuntos relacionados con servicios públicos donde la responsabilidad recae sobre particulares o sobre el papel regulador del Estado frente a éstos”, concluyeron las ONG. Ver: CDH-UCAB: Y a ti, ¿quién te defiende?: Informe sobre la gestión de la Defensoría del Pueblo 2007-2012. Agosto, 2012.

procedimientos judiciales de 17 casos de violaciones al derecho a la vida y a la integridad personal en varios estados del país. Por estas mismas causas se pronunciaron, el 15.07.2013 los miembros del Frente Clasista Argimiro Gabaldón, en Barquisimeto<sup>19</sup>.

El 17.05.2013 la Red de Apoyo, en una comunicación a la Comisión de Política Interior del parlamento, solicitó reformar con urgencia el Código Penal y el Código Orgánico Procesal Penal (COPP), para que se garanticen los derechos y la reparación de las víctimas<sup>20</sup>.

En diferentes denuncias, la Red de Apoyo, PROVEA y Control Ciudadano advirtieron que la presencia de militares en las calles en el marco del plan de seguridad Patria Segura aumentaba los riesgos para los ciudadanos, y que no era la política más adecuada para atender el problema de la criminalidad y la violencia en el país.

Además, el 17.12.2013 PROVEA introdujo un recurso de abstención o carencia ante el TSJ, en el que se denunció que el Presidente de la República Nicolás Maduro no dio respuesta a la petición de información pública que realizó la organización en abril de 2013 para conocer detalles sobre la no ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PF-PIDESC)<sup>21</sup>.

## *Investigación en DDHH*

En el contexto de las elecciones presidenciales del 14.04.2013, principalmente en sus días posteriores, fueron predominantes las violaciones DDHH, en casos que se reportaron en distintos estados del país, por uso desproporcionado de la fuerza por parte de cuerpos de seguridad del Estado. Se produjeron detenciones arbitrarias, procedimientos judiciales contra manifestantes, amenazas y discriminación laboral a funcionarios públicos por razones político-partidistas; agresiones, acciones de intimidación y ataque a equipos periodísticos, y restricciones al derecho a la participación ciudadana. Esta coyuntura motivó que, desde una mirada especializada, diversas ONG presentaran investigaciones con la documentación de los casos<sup>22</sup>.

Ante este escenario el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social contabilizó 162 protestas, de las cuales resultaron 13 personas asesinadas y 270 heridas. Cofavic reportó 72 casos de presuntas detenciones arbitrarias, torturas y violaciones al debido proceso en el contexto de manifestaciones. De estos casos, a cinco ciudadanos privados de su libertad en el estado Lara se les imputó con cargos estipulados en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento al Terrorismo, que contiene disposiciones

19. Coreen Villalobos: "Se acentúa el retardo procesal y la impunidad". En: El Impulso, 16.07.2013, pág. B-7.

20. Insistieron en estas exigencias que ya habían sido planteadas en el período 2012. Ver: PROVEA: Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual 2012.

21. PROVEA: Provea demanda al Presidente Maduro por violación al derecho a obtener oportuna y adecuada respuesta a Derecho de Petición sobre el PF-PIDESC [en línea] <<http://www.derechos.org.ve/2013/12/17/provea-demanda-al-presidente-maduro-por-violacion-al-derecho-a-obtener-oportuna-y-adeuada-respuesta-a-derecho-de-peticion/>> Consulta del 17.12.2013.

22. Entre las organizaciones se difundieron los informes de PROVEA, Cofavic, CDH-UCAB, IPYS Venezuela, el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Civilis, Espacio Público.



contrarias a la protección de los DDHH. Entretanto, IPYS Venezuela denunció que ocurrieron 64 casos de violaciones a la libertad de expresión y el derecho a la información<sup>23</sup>.

## Acciones de promoción

Las ONG fundamentaron su acción en la promoción y defensa de los DDHH. Continuaron reconociendo la labor de los activistas. La Embajada de Canadá en Venezuela entregó el Premio de Derechos Humanos 2013<sup>24</sup>.

En marzo de este período, alrededor de 20 ONG sostuvieron un encuentro con representantes de Front Line Defenders en el que se trabajaron diversos temas de incidencia y fortalecimiento organizacional.

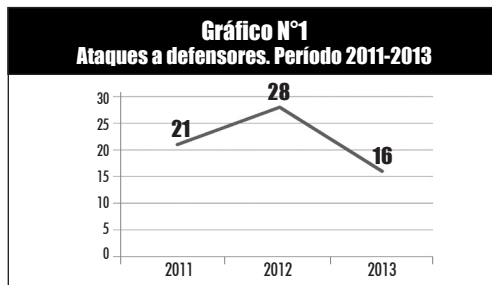
La Vicaría de DDHH y la Diócesis de Ciudad Guayana (Bolívar) celebraron en septiembre la Semana por la Vida y la Paz, en la que desarrollaron acciones para promover los DDHH, especialmente la atención hacia las personas que han sido víctimas de violencia.

## Situación de los defensores y las defensoras de DDHH

En 2013, hubo una reducción de los ataques a defensores y defensoras de DDHH, en

comparación con los datos de 2011 y 2012. A pesar de ello, se observó que las acciones contra los activistas y ONG se agravaron. Predominó una política de Estado orientada a criminalizar la labor de promoción y defensa de los DDHH. Autoridades estatales insistieron en deslegitimar el activismo no gubernamental, caracterizándolo como acciones político-partidistas en contra del gobierno nacional. Por esta razón, el marco de tolerancia hacia el trabajo de las ONG de DDHH fue bastante reducido.

De enero a diciembre de 2013 se contabilizaron al menos 26 violaciones que se concentraron en 16 casos<sup>25</sup> de ataques contra activistas y ONG. La cifra indica una reducción de 43% con respecto al total de casos reportado en 2012, cuando sumaron 28 incidentes.

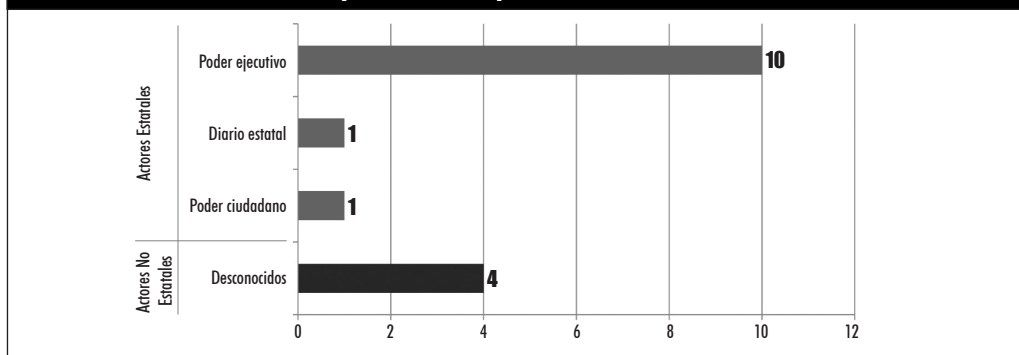


Fuente: Elaboración propia.

23. CDH-UCAB: Casos de discriminación laboral con motivaciones políticas, abril 2013; COFAVIC: Informe situación de Derechos Humanos en Venezuela en el contexto poselectoral de abril de 2013. Abril 2013; OVCS: Tendencias de la conflictividad social en Venezuela en abril 2013; IPYS Venezuela: Balance sobre la situación de la libertad de expresión e información en Venezuela (abril 2013); Provea: Criminalización de las protestas ocurridas en Venezuela durante el mes de abril de 2013. Ver capítulos en este mismo informe: Derecho a la integridad personal, Derecho a la manifestación pacífica, Derecho a la participación ciudadana, Derecho a la libertad de expresión.
24. Fueron reconocidos Carlos Nieto Palma, director de Una Ventana a la Libertad; Danny Rousseau, presidente de Orgullo Guayana (Bolívar) y quien trabaja por la sexodiversidad, y Esteban Antonio Sánchez González, activista por el derecho a un ambiente sano, residenciado en el estado Falcón.
25. Se presenta una sistematización de casos de ataques propia, elaborada por la investigadora de este capítulo según los patrones definidos en el Informe 2010-2011. El total de casos representa el número de incidentes reportados. Cada caso puede incluir una o más víctimas, una o más violaciones, así como uno o más responsables. Se tomaron como fuentes de información las publicaciones en medios impresos y digitales, la información de las organizaciones, y las entrevistas directas con las víctimas. Ver: Lista de violaciones de DDHH contra activistas (enero-diciembre 2013).



**Gráfico N°2**  
**Responsables en ataques a defensores. Año 2013**



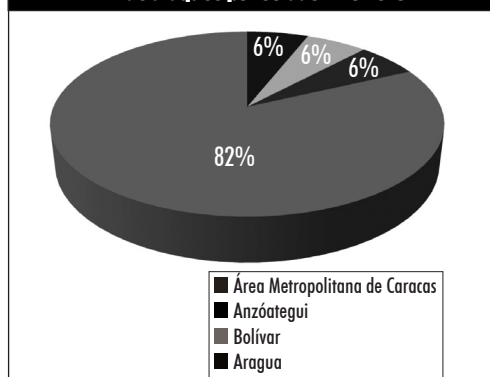
Fuente: Elaboración propia.

En 2013 los principales responsables de las violaciones contra defensores y defensoras fueron los actores estatales, que en 75% de los casos aparecieron como victimarios. De ellos, resaltaron como los mayores atacantes funcionarios del Poder Ejecutivo, principalmente a nivel nacional, quienes emprendieron 10 de los 16 ataques contra las ONG, los y las activistas<sup>26</sup>.

Se evidenció que la mayoría de los casos estuvieron relacionados con las denuncias que presentaron las ONG por violaciones de DDHH en el contexto electoral posterior a los comicios presidenciales del 14.04.2013. Además, continuó la criminalización hacia los y las activistas de las personas privadas de libertad, así como hacia quienes promueven y defienden el derecho a la protesta.

De acuerdo a la distribución territorial, los ataques contra las y los defensores de DDHH principalmente se focalizaron en el Área Metropolitana de Caracas (13) y los estados Anzoátegui (1), Aragua (1) y Zulia (1).

**Gráfico N°3**  
**N° de ataques por estado. Año 2013**

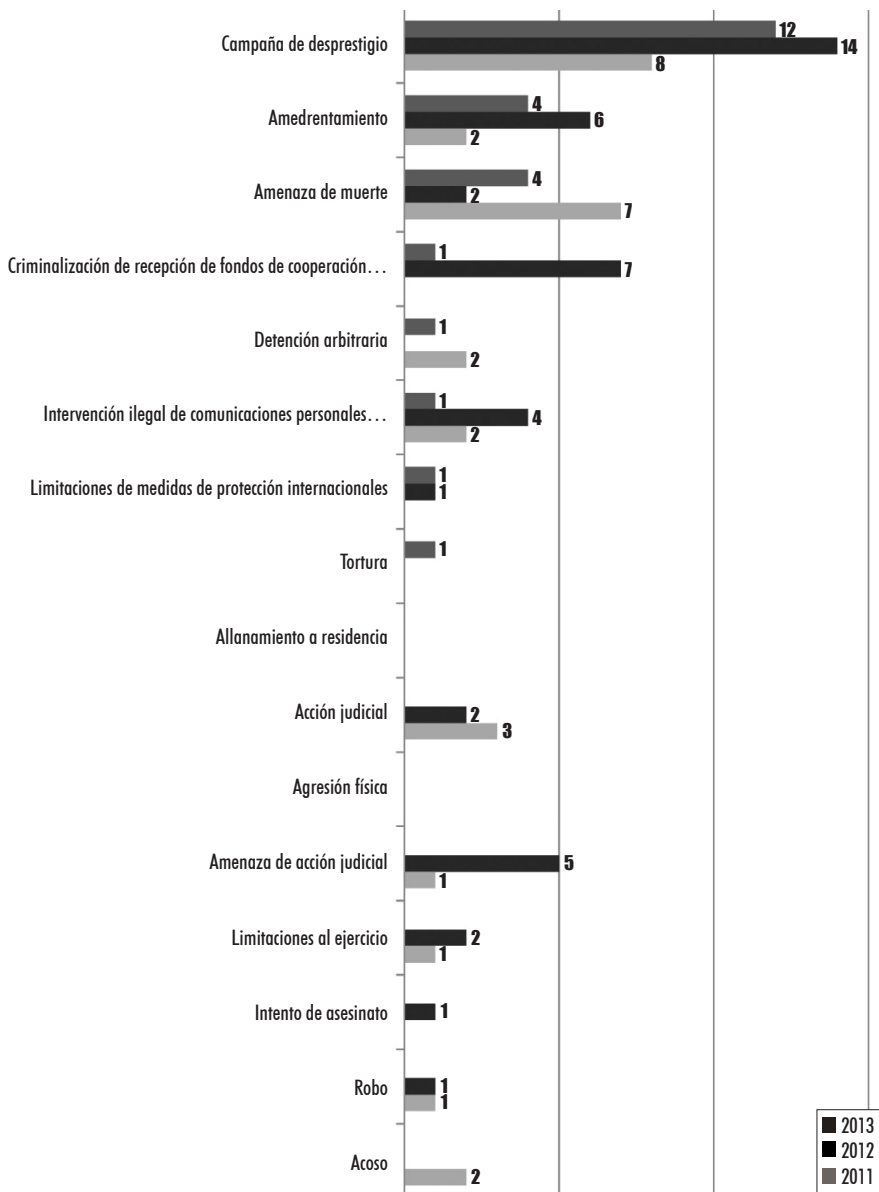


Fuente: Elaboración propia.

Las violaciones predominantes fueron las campañas de desprestigio (12); las acciones de amedrentamiento (4); las amenazas de muerte (4); la criminalización por la recepción de fondos de la cooperación internacional (1); detención arbitraria (1); tortura (1); allanamiento a residencia (1); intervención ilegal de las comunicaciones personales (1), y limitación de medidas de protección internacionales (1).

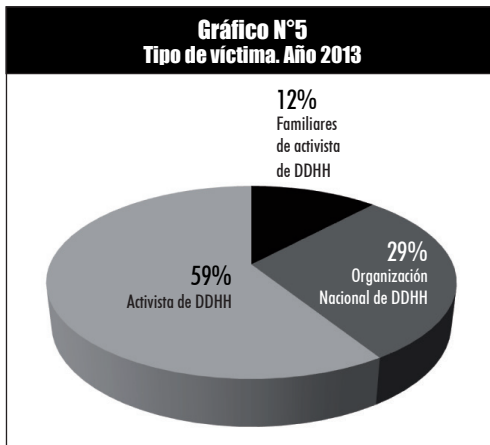
26. Seguidamente estuvo el Poder Ciudadano y un diario estatal, con la responsabilidad en un caso cada uno. Personas desconocidas, clasificadas como actores no estatales, fueron responsables en 25% de los hechos.

**Gráfico N°4**  
**Ataques a defensores. Período 2011-2013**



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las víctimas, resultaron afectados 10 activistas, cinco ONG y dos familiares de defensores de DDHH. 10 ataques fueron dirigidos al trabajo por los Derechos Civiles y Políticos (DCP), y otros 6 hacia los derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).



Fuente: Elaboración propia.

Estas cifras se disgregaron en los diferentes casos de ataques a defensores que se presentan a continuación.

### ***Acciones judiciales***

Durante el período, PROVEA fue afectada por diversas acciones que buscaban intimidarla y reducir su capacidad de acción para la atención de las víctimas, con presiones direc-

tas e indirectas. Una de ellas fue el juicio que enfrentó esta organización junto a la Sociedad Homo et Natura por apoyar y convocar a la solidaridad en una protesta de la comunidad indígena Yukpa, en 2010.

De febrero a mayo, estas ONG asistieron al juicio ante el Tribunal Primero de Juicio de la circunscripción judicial de niños, niñas y adolescentes del Área Metropolitana de Caracas<sup>27</sup>. El 14.05.2013 finalizó el juicio debido a que la juez consideró que hubo un decaimiento de la acción que inició el Ministerio Público en contra de las dos organizaciones, el 27.11.2012. Argumentaron que “no tenía sentido dictar sentencia sobre una acción de protección a niños y niñas Yukpas cuando ya hace dos años y medio habían retornado a su hábitat”<sup>28</sup>.

Al culminar esta acción judicial, PROVEA declaró: “Aunque el juicio finalizó sin que el Ministerio Público pudiera lograr su objetivo, queda un precedente antidemocrático al demostrar, una vez más, el empeño de esta institución en criminalizar la protesta”.

### ***Amenaza de muerte***

En el lapso del desarrollo del juicio contra las dos ONG, Lusbi PORTILLO<sup>29</sup>, representante de la Sociedad Homo et Natura, denunció que había recibido amenazas de muerte. El 15.05.2013 informó a PROVEA que grupos de

27. PROVEA: Finaliza juicio contra Provea y Homo et Natura por falta de argumentos de la Fiscalía [en línea] <<http://www.derechos.org.ve/2013/05/14/finaliza-juicio-contra-provea-y-homo-et-natura-por-falta-de-argumentos-de-la-fiscalia/>> Consulta del 17.06.2013.

28. El Ministerio Público demandó a las ONG por considerar como delito el apoyo que prestaron a una protesta pacífica del pueblo indígena Yukpa en exigencia de la demarcación de sus territorios en la Sierra de Perijá (Zulia), al frente de la sede del Tribunal Supremo de Justicia en Caracas, en julio de 2010. La instancia estatal alegó que se vulneraron los derechos de la infancia, debido a que los hijos menores de edad de los indígenas estaban en el lugar, por lo que solicitaron una acción de protección en 2010; sin embargo, para el momento del procedimiento judicial esta acción era extemporánea. Además, la Fiscalía argumentó en su denuncia la presunta responsabilidad de Provea por difundir información en su portal web y convocar a la solidaridad, y de la Sociedad Homo et Natura por, supuestamente, ofrecer apoyo logístico para la protesta de los Yukpa.

29. Aporrea: Lusbi Portillo denuncia graves amenazas a su vida [en línea] <<http://www.aporrea.org/ddhh/n229385.html>> Consulta del 15.01.2014.

ganaderos del Zulia habrían contratado a “dos sicarios” para asesinarlo, según le habían informado algunas fuentes. La amenaza se presenta en represalia por el apoyo que le ha prestado el activista a las causas de los Yukpas en su lucha por la demarcación de sus territorios<sup>30</sup>.

En 2013 también fueron amenazadas de muerte Rocío SAN MIGUEL, presidenta de Control Ciudadano, y Marianella SALAZAR, coordinadora jurídica del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP)<sup>31</sup>.

### ***Intimidación y campaña de desprestigio***

PROVEA durante el mes de abril fue criminalizada por altos funcionarios gubernamentales de manera sistemática. Fue una insistente campaña de desprestigio que buscaba presionar y colocar como objeto de juicio la labor de esta ONG. El 19.04.2013<sup>32</sup>, PROVEA

fue acusada por “instigación al odio” y de ser “retaguardia del fascismo”, por parte de quien para el momento era el ministro de Comunicación e Información, Ernesto Villegas, a través de su cuenta en Twitter @VillegasPoljakE. Estos mensajes fueron dirigidos luego que PROVEA difundiera una nota en su web en la cual indicaba que era falsa la información emitida por voceros oficiales<sup>33</sup> sobre la supuesta quema de Centros de Diagnóstico Integral (CDI), red de instituciones públicas de salud<sup>34</sup>.

Desde los medios del Estado hubo una campaña continua contra PROVEA, a través de transmisiones, propagandas, avisos y artículos de opinión, de funcionarios y otros simpatizantes de las fuerzas político-partidistas oficiales. Uno de estos mensajes, publicado por el diario gubernamental Ciudad Caracas el 24.04.2013, decía: “*Para PROVEA matar chavistas es un derecho humano*”<sup>35</sup>.

30. “Sospecho que son los mismos que asesinaron a Sabino Romero” [quien fue víctima de un sicariato el 03.03.2013], señaló el defensor. “He denunciado a la Policía de Machiques, al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpe) y a la Asociación de Ganaderos de Machiques como enemigos del pueblo yukpa”, dijo. Portillo además informó que estas presiones se tradujeron en limitaciones a su ejercicio en la defensa de los DDHH, debido a que después de situación no ha podido volver a la Sierra de Perijá. VER: IPYS Venezuela: Microsite +Sociedad Civil: La persecución contra Lusbi Portillo [en línea] <<http://www.ipys.org.ve/especiales/mas-sociedad-civil/>> Consulta del 13.03.2014.
31. En el primer caso, San Miguel fue hostigada a través de las redes sociales por personas desconocidas, mientras que Salazar recibió un mensaje de amenaza contra su vida por medio de una comunicación que recibió la madre de su esposo, con lo cual amenazaban también a su familia. Ver la documentación de los caos del anexo Lista de violaciones de DDHH contra activistas (enero-diciembre 2013).
32. Fecha en la que aún estaba en curso el juico contra esta organización por otras circunstancias.
33. Indicaban que manifestantes habían atacado instalaciones en diversas ciudades, en el marco de una serie de protestas generadas en rechazo a los resultados electorales del 14.04.2014, hechos que luego de una documentación exhaustiva PROVEA desmintió.
34. Entre otros mensajes, Villegas escribió: “PROVEA promueve el negacionismo en relación con la violencia desatada tras el desconocimiento del resultado electoral por parte de (Henrique) Capriles”, al tiempo que afirmó que esta ONG “antepone su antichavismo a la obligación de defender los DDHH de las víctimas de la intolerancia”. Ese mismo día, de manera cordial, el funcionario se comunicó vía telefónica con los miembros de PROVEA, les expresó su sorpresa por la información difundida por el grupo, y los invitó a que presentaran la documentación de los casos. Luego, en una entrevista en el canal oficial Venezolana de Televisión, Villegas refirió: “Estoy sorprendidísimo de cómo el antichavismo los ha cegado (a PROVEA), insisten en relativizar la gravedad de las denuncias, que supuestamente el gobierno exageró”. Estas acusaciones reiteradas provocaron amenazas y reacciones insultantes contra la organización, por distintos usuarios, a través de las redes sociales.
35. Ciudad CCS: Edición del 24.04.2013 [en línea] <[http://www.ciudadccs.info.ve/?page\\_id=66792&day=24-04-2013](http://www.ciudadccs.info.ve/?page_id=66792&day=24-04-2013)> Consulta del 15.01.2014.

El 21.04.2013, Gabriela Ramírez, Defensora del Pueblo, en una conferencia de medios manifestó que el informe divulgado por PROVEA pretendía “desmentir” los hechos de violencia generados en la coyuntura poselectoral en Venezuela. Solicitó a PROVEA “*revisar sus mecanismos de investigación*”, al tiempo que opinó: “*Me parece grave que una ONG se dedique a desmentir las denuncias, en lugar de corroborar las denuncias tan graves como es un ataque a un centro de salud*”<sup>36</sup>.

De manera intimidatoria, esas declaraciones de Ramírez fueron replicadas en cadena nacional de radio y TV durante dos días consecutivos (23 y 24.04.2013). En la transmisión se mostraban imágenes en las que se pretendía incriminar a la organización por haber ejercido su derecho a la libertad de información<sup>37</sup>.

Por otra parte, Iris Varela<sup>38</sup>, ministra para el Servicio Penitenciario, y Miguel Rodrí-

guez Torres<sup>39</sup>, ministro de Interior, Justicia y Paz, acusaron a Humberto PRADO, director del OVP, de promover acciones de protesta en centros carcelarios<sup>40</sup>, como una manera de crear conflicto y generar una supuesta desestabilización en el país<sup>41</sup>.

En este lapso, además, se mantuvo la tendencia de los últimos 7 años hacia la criminalización de las ONG por la recepción de fondos de la cooperación internacional. Estos argumentos han pretendido amedrentar y desprestigiar. Sin embargo, las investigaciones parlamentarias y judiciales que se han iniciado en contra de las organizaciones en los últimos cuatro años no han prosperado.

### ***Detenciones arbitrarias***

Durante este período se registró la detención arbitraria de Luis Rafael ESCOBAR UGAS, en el estado Anzoátegui. El 19.03.2013, el activista de la Fundación para las Garantías, Prevención

36. Difundelaverdad.org: “Defensora del Pueblo criticó informe de Provea” [en línea] <<http://www.difundelaverdad.org.ve/portada/defensora-del-pueblo-critico-informe-de-provea/#.U2ASxFV5MzI>> Consulta del 15.01.14
37. Aunque no se registraron otros hechos, esta campaña de criminalización pudo haber colocado en riesgo la seguridad de la organización y la integridad física de sus miembros.
38. YVKE Mundial: “Ministra Varela denuncia plan desestabilizador en recintos penitenciarios” [en línea] <<http://www.radiomundial.com.ve/article/ministra-varela-denuncia-plan-desestabilizador-en-recintos-penitenciario-fotos>> Consulta del 15.01.2014.
39. AVN: Rodríguez Torres: “Subversión política de la derecha comenzó desde que Chávez era candidato” [en línea] <<http://www.avn.info.ve/contenido/rodr%C3%ADguez-subversi%C3%B3n-pol%C3%ADtica-derecha-comenz%C3%B3-desde-que-ch%C3%A1vez-era-candidato>> Consulta del 07.01.2014.
40. FRONT LINE DEFENDERS: Venezuela: Funcionario público hace declaraciones difamatorias acerca del defensor de derechos humanos Dr. Humberto Prado Sifontes [en línea] <<http://www.frontlinedefenders.org/es/node/22269#sthash.ZhokPYtb.dpuf>> Consulta del 16.01.2014.
41. La ministra Iris Varela dijo el 08.04.2013 que Humberto Prado era responsable de la violencia en las cárceles de Venezuela, organizando expresiones de lucha como huelgas de hambre y huelgas de sangre por parte de personas privadas de libertad y familiares. Luego, el 05.05.2013, el ministro Miguel Rodríguez Torres acusó a Prado de participar en un plan conspirativo para generar un golpe de Estado. Incriminó al defensor de DDHH de supuestamente organizar “movilizaciones dentro de las cárceles y generar mayor violencia”. Dijo: “Estas organizaciones van conduciendo todas sus operaciones psicológicas tratando de causar un efecto intoxicador de la sociedad, con acciones realizadas por pequeños grupos subversivos que van contra el Estado”. VER: AVN: Rodríguez Torres: “Subversión política de la derecha comenzó desde que Chávez era candidato” [en línea] <<http://www.avn.info.ve/contenido/rodr%C3%ADguez-subversi%C3%B3n-pol%C3%ADtica-derecha-comenz%C3%B3-desde-que-ch%C3%A1vez-era-candidato>> Consulta del 16.01.2014.

y Defensa de la Violación de los Derechos Humanos (Fungaphehca) fue privado de libertad sin orden judicial por funcionarios de la Policía de Barcelona, cuando participaba en una protesta pacífica en exigencia del derecho a una vivienda digna. Se le acusaba de “*resistencia a la autoridad y perturbación de la posesión pacífica*”. Además, Escobar fue sometido a prácticas de tortura. Bajo custodia, funcionarios de seguridad lo sacaron “*de su calabozo, lo colgaron por las muñecas y lo golpearon*”, la primera semana de su detención, de acuerdo a la documentación del caso que realizó Amnistía Internacional<sup>42</sup>. En reiteradas oportunidades denunció irregularidades en el proceso judicial que se le sigue, lo cual lo motivó a realizar dos huelgas de hambre<sup>43</sup>.

### **Asesinatos**

En este lapso no se registraron asesinatos de miembros de ONG tradicionales. Sin embargo, hubo algunos casos que afectaron a defensores de otros derechos y a personas amparadas por los estándares internacionales de protección de activistas de DDHH<sup>44</sup>.

El 03.03.2013 fue víctima de un sicariato Sabino ROMERO<sup>45</sup>, cacique de la comunidad Yukpa del estado Zulia y defensor de los derechos de los pueblos indígenas<sup>46</sup>. Romero había recibido varias amenazas de muerte que llegaron a concretarse. Al cierre de este informe el caso no había encontrado justicia, por lo que continúa impune.

Bajo desconocimiento de las medidas provisionales de protección dictadas por la CorteIDH, el 15.05.2013 fue asesinado por heridas de arma blanca Roniel David BARRIOS ALZUL, de 17 años, en el pueblo de Guanayén, en el estado Aragua. El joven formaba parte de la FAMILIA BARRIOS, de la cual han asesinado a diez integrantes entre 1998 y 2009. Varios de los casos han sido considerados ejecuciones extrajudiciales, violación al derecho a la vida, y aún continúan impunes. El fallecido era hijo de Luis Alberto BARRIOS, también asesinado, y sobrino de Eloísa BARRIOS, quien se ha encargado de defender los DDHH de su familia<sup>47</sup>.

42. “El juez ordenó que permaneciera bajo custodia hasta que se celebrara su juicio. Luis Rafael Escobar ha presentado una denuncia en la que expone con detalle su tortura”, refirió Amnistía Internacional. Ocho meses después, en noviembre, el defensor como forma de protesta decidió coserse los labios mientras estaba detenido.
43. PROVEA: Activista DDHH Luis Escobar Ugas inició protesta exigiendo traslado para atención médica urgente[en línea] <<http://goo.gl/tBEfiV>>
44. Se amplía la protección internacional de defensores y defensoras de DDHH, según lo establece la ONU en la Declaración sobre el derecho y la responsabilidad de los individuos, grupos y órganos de la sociedad de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas universalmente.
45. VTV: Ministro Villegas: “Investigación sobre muerte de Sabino Romero está en marcha” [en línea] <<http://www.vtv.gob.ve/articulos/2013/03/04/ministro-villegas-investigacion-sobre-muerte-de-sabino-romero-esta-en-marcha-8271.html>> Consulta del 16.01.2014.
46. Ver: Capítulo Derechos de los pueblos indígenas en este mismo informe.
47. En un comunicado la CIDH informó: “El 24 de noviembre de 2011 la Corte Interamericana emitió la sentencia en el caso Familia Barrios contra Venezuela, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado de Venezuela por la ejecución extrajudicial de Benito Antonio y Narciso Barrios, así como por el incumplimiento del deber de prevención de la muerte de Luis Alberto Barrios, del niño Rigoberto Barrios, de Oscar José, de Wilmer José Flores Barrios y de Juan Barrios. Además, la Corte Interamericana se pronunció sobre la situación de impunidad en que se encuentran las violaciones de derechos humanos cometidas en contra de la familia Barrios”. VER: CIDH: CIDH deplora asesinato en Venezuela de décimo miembro de la familia Barrios, beneficiario de medidas provisionales [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/038.asp>> Consulta del 01.04.2014.

Posteriormente, en septiembre de 2013, fueron amenazados de muerte dos miembros de la familia Barrios, quienes además fueron víctimas de un allanamiento a su residencia por parte de funcionarios policiales que irrumpieron en la vivienda sin orden judicial.

### *Impunidad*

Durante 2013 no hubo avances en la justicia para los casos de asesinatos de los defensores de DDHH Joe CASTILLO<sup>48</sup>, coordinador de la Oficina del Vicariato Apostólico de Machiques, en Zulia, asesinado en 2003; y Mijaíl MARTÍNEZ, activista del Comité de Víctimas contra la Impunidad del estado Lara, muerto por sicarios en 2009<sup>49</sup>.

48. El 27.11.2012, la Corte IDH emitió sentencia sobre el caso Castillo vs. Venezuela, en la que absolvió al Estado de sus responsabilidades por considerar que actuó diligentemente. Esta decisión se consideró contraria a la jurisprudencia desarrollada por el mismo organismo para la protección de los defensores de DDHH, pudiera afectar la progresividad del derecho y coloca en una situación de vulnerabilidad a la familia de la víctima. VER: Informe Anual 2012.
49. El 13.08.2013 se conoció información sobre la liberación de Carlos Zavarce Carucí, quien estuvo privado de libertad en la cárcel de Sabaneta, en el estado Zulia, por supuestamente estar involucrado en el asesinato de Mijaíl Martínez. Ante este hecho, PROVEA pidió protección para su padre Víctor Martínez, su familia y demás defensores de DDHH que han seguido el caso.



